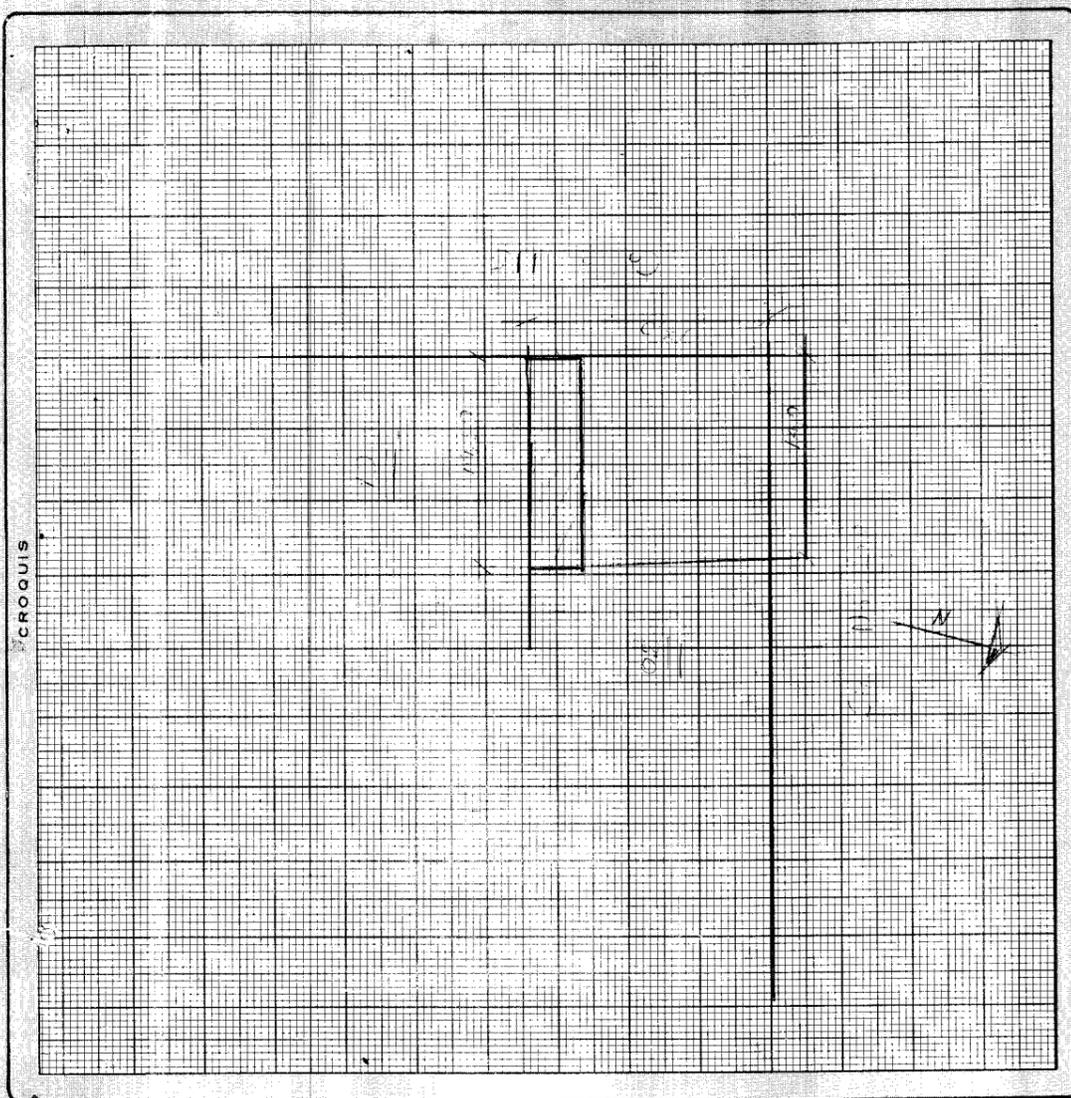


**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

132  
MUNICIPIO DE MANTA  
CANTÓN URBANO



**IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION**

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N: 141

DIRECCION: barrio EL MIRADOR  
calle 145 y 5a N 550

CLAVE CATASTRAL: 12040301

DATOS GENERALES:  
 (7)  ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO  
 (8)  ZONA HOMOGENEA  
 (9)  ZONA SEGUN VALOR  
 (10) CALLE 145 y 5a N 550 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

**DATOS DEL LOTE**

(11) 2 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(12) ACCESO AL LOTE:  
 1  LOTE INTERIOR  
 2  POR PASAJE PEATONAL  
 3  POR PASAJE VEHICULAR  
 4  POR CALLE  
 5  POR AVENIDA  
 6  POR EL MALECON  
 7  POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:  
 1  TIERRA  
 2  LASTRE  
 3  PIEDRA DE RIO  
 4  ADOQUIN  
 5  ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA:  
 1  NO TIENE  
 2  ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO  
 3  DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA:  
 (15) AGUA POTABLE: 1  NO EXISTE, 2  SI EXISTE  
 (16) ALCANTARILLADO: 1  NO EXISTE, 2  SI EXISTE  
 (17) ENERGIA ELECTRICA: 1  NO EXISTE, 2  SI EXISTE RED AEREA, 3  SI EXISTE RED SUBTERRANEA  
 (18) ALUMBRADO PUBLICO: 1  NO EXISTE, 2  INCANDESCENTE, 3  DE SODIO O MERCURIO

(19) SOBRESURTO:  
 SOBRESURTO:  SI,  NO METROS  
 BAJO LA RASANTE:  SI,  NO METROS

(20) AGUA POTABLE: 1  NO EXISTE, 2  SI EXISTE  
 (21) DESAGÜES: 1  NO EXISTE, 2  SI EXISTE  
 (22) ELECTRICIDAD: 1  NO EXISTE, 2  SI EXISTE

**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

(27) sin edificación:  1, con edificación:  2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:  
 sin uso:  1, el mismo que la construcción:  2, otro uso:  3

(28) nombre: SILIO, código: 010

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:  1, NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:  1, TOTAL DE BLOQUES:  1

observaciones: 16-01/97  
Actualizar area lo que se ha salvado son solo 35.40 m<sup>2</sup>.  
Fecha 14/12/2012  
Belle Camp Des. 01  
VP 2

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

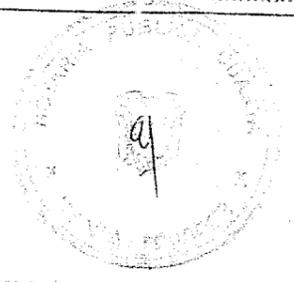
(23) A REA: SIN DECIMALES 232.85, DECIMALES 35.40  
 (24) PERIMETRO: 147.25, 33.00  
 (25) LONGITUD DEL FRENTE: 30.50, 8.50  
 (26) NUMERO DE ESQUINAS:

AVALUO DEL LOTE (sin centavos):



Sello  
3/04/13

2040301



# NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y  
ACCIONES

De

No. 2013 | 13 | 01 | 09 | P1004

Otorgada por MANUEL OBIOLO MACIAS MOLINA, MANDATARIO DE LOS  
SEÑORES KAREN ANNIE, CHRISTINE MARIA, JUAN SIXTO, Y  
ELIZABETH JANETH SANTANA

A favor de

WILSON RENE MERA VILLAMAR

Copia PRIMERA

Cuantiá INDETERMINADA

Autorizado por el Notario

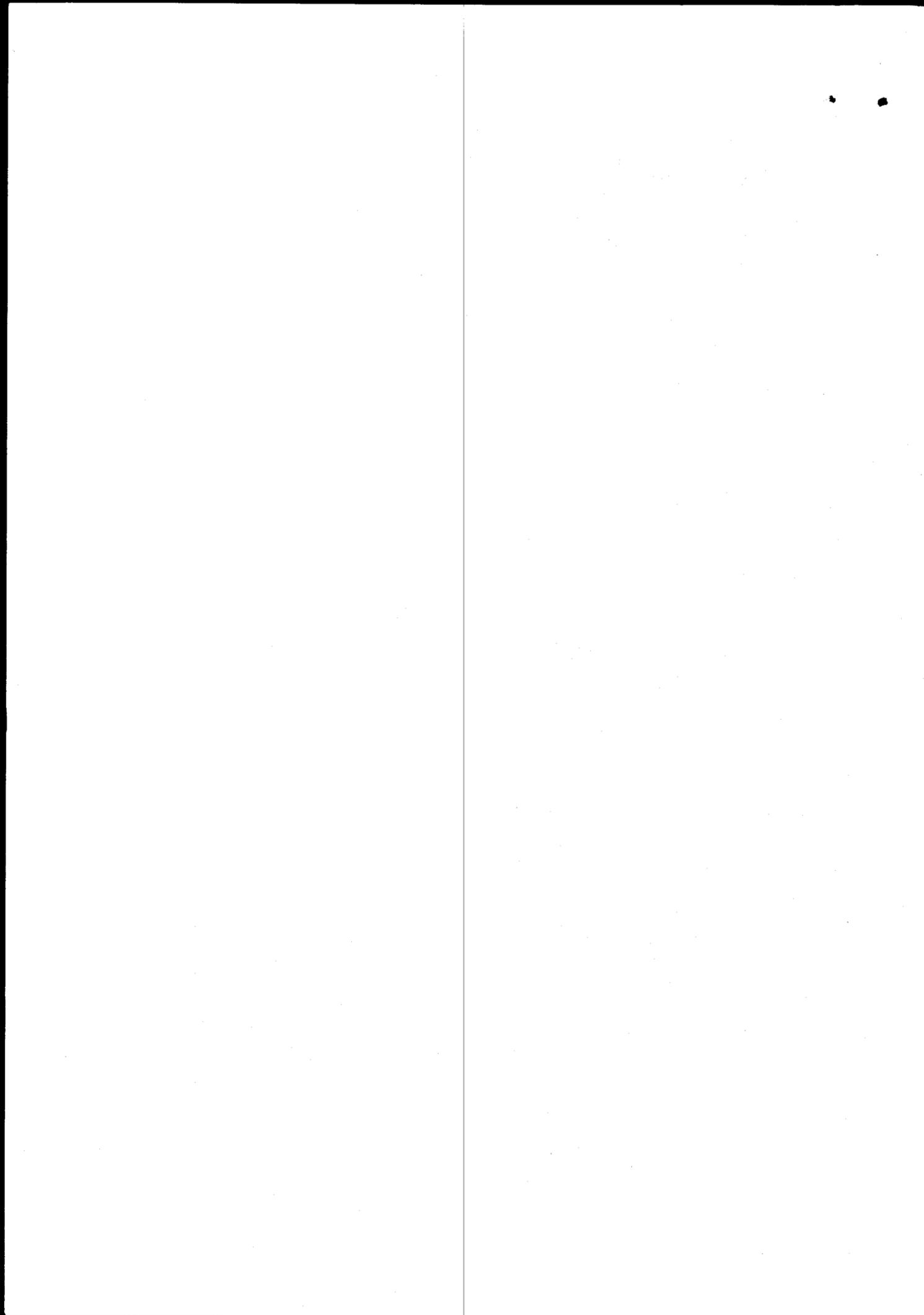
### Ab. Luz Hessildha Daza López

Calle 18 de Octubre y Sucre (Frente a SENAGUA) - Telf. Ofc.: 2651362 - Dom: 2930235 - Cel. 0994248271  
Portoviejo - Manabí - Ecuador

28 de Marzo

Portoviejo, ..... de 201.....

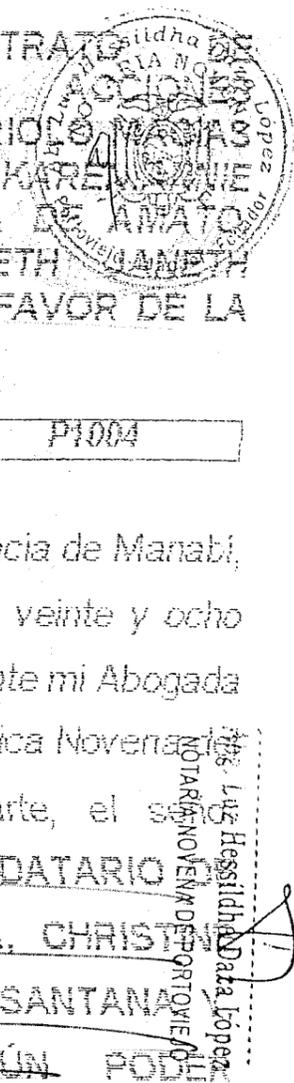
3 9



ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADA POR EL SEÑOR MANUEL ORIOLO MACIAS MOLINA, MANDATARIO DE LOS SEÑORES KAREN ANNIE SANTANA, CHRISTINE MARIA SANTANA DE AMATO, JUAN SIXTO SANTANA, Y, ELIZABETH JANETH SANTANA, SEGÚN PODER ESPECIAL; A FAVOR DE LA SEÑORA WILSON RENE MERA VILLAMAR.  
CUANTÍA: USD \$7.654,34

2013	13	01	09	P1004
------	----	----	----	-------

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, jueves a los veinte y ocho días del mes de Marzo del año dos mil trece, ante mi Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LÓPEZ, Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo, comparece por una parte, el señor MANUEL ORIOLO MACIAS MOLINA, MANDATARIO DE LOS SEÑORES KAREN ANNIE SANTANA, CHRISTINE MARIA SANTANA DE AMATO, JUAN SIXTO SANTANA Y ELIZABETH JANETH SANTANA, SEGÚN PODER ESPECIAL, que se adjunta como documento habilitante, quien me presento su cedula de ciudadanía y la misma que le fue devuelta, Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de Ocupación Empleado Particular, domiciliado en el Cantón Manta y de paso por esta ciudad de Portoviejo, en calidad de Vendedor; y, por otra en calidad de Comprador, el señor WILSON RENE MERA VILLAMAR, quien me presento su cedula de ciudadanía y la misma que le fue devuelta, ciudadana Ecuatoriano, mayor de edad de estado civil soltero, domiciliado en el Cantón Manta y de paso por esta ciudad de Portoviejo, comparecen por sus propios derechos,



los comparecientes de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, capaces, hábiles e idóneos para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y resultados de la presente escritura de compraventa, que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada a Escritura Pública, la que copiada dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una compraventa, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de Compraventa de Derechos y Acciones, por una parte, el señor MANUEL ORIOLO MACIAS MOLINA, MANDATARIO DE LOS SEÑORES KAREN ANNIE SANTANA, CHRISTINE MARIA SANTANA DE AMATO, JUAN SIXTO SANTANA, Y, ELIZABETH JANETH SANTANA, SEGÚN PODER ESPECIAL, a quien en adelante se la denominará **EL VENDEDOR;** y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR,** por sus propios derechos el señor WILSON RENE MERA VILLAMAR. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores KAREN ANNIE SANTANA, CHRISTINE MARIA SANTANA DE AMATO, JUAN SIXTO SANTANA, Y, ELIZABETH JANETH SANTANA, son legítimos propietarios de los Derechos y Acciones, de un solar ubicado en Tarqui del cantón Manta, dejado por su extinto padre Juan Sixto Santana Castaño, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Calle número uno. Por Atrás: Lote número dieciséis;

**SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se ha hecho como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquiriente quien declara que conoce muy bien la propiedad que comprar. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora se obliga al saneamiento por los Vicios Redhibitorios y por la Evicción de Ley.- **SEXTA.- ACEPTACION.**- Los comparecientes por medio del presente contrato aceptan cada unas de las cláusulas estipuladas en el mismo por estar de acuerdo y convenir a sus intereses.- **SEPTIMA.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la completa perfección y validez del presente contrato. Firmado Abg. Otto Intriago Molina.- Registro numero 13-1993-01 del F.A.. Hasta aquí la minuta que se archiva, presentes los otorgantes manifiestan su aceptación a todo lo expuesto quedando elevada a escritura publica para que surta efectos legales todo lo declarado en ella. Se adjuntan a esta matriz los certificados de solvencia de la propiedad, los pagos de alcabalas y sus adicionales, y rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas. Se autoriza a la compradora para solicitar la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.



109. Luz Hessytha Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJO

Por el Costado Derecho: Lote numero Doce; y, por el Costado Izquierdo: Avenida primera. - Esta propiedad consta de treinta y cinco metros cuarenta centímetros cuadrados. - Dentro de la misma existía una casa Tipo "E", que actualmente ya no existe. - Bien inmueble adquirido por el extinto señor Juan Sixto Santana Castaño, por compra a los señores Reyes Juan Santana y Orfelina Castaño, mediante escritura publica de Donación, celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta, el jueves once de Octubre de mil novecientos setenta y tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el viernes diez y nueve de octubre de mil novecientos setenta y tres. - **TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con estos antecedentes el señor **MANUEL ORIOLO MACIAS MOLINA, MANDATARIO DE LOS SEÑORES KAREN ANNIE SANTANA, CHRISTINE MARIA SANTANA DE AMATO, JUAN SIXTO SANTANA, Y, ELIZABETH JANETH SANTANA, SEGÚN PODER ESPECIAL,** tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble descrito en la cláusula anterior a favor de el señor **WILSON RENE MERA VILLAMAR,** el bien inmueble descrito en la cláusula anterior. - **CUARTA.- PRECIO:** El precio que la presente Compraventa convenido entre las partes es la suma de siete mil seiscientos ochenta y cuatro dólares treinta y cuatro centavos, valor que el comprador entrega en este acto a la vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTO.-**

do  
ta  
ta  
no  
en  
an  
de  
ón  
ta  
ón  
os  
os  
A.  
E  
Q,  
H  
on  
to  
E  
la  
te  
te  
to  
la  
an  
or  
to

Leída que les fue la presente Escritura de principio a fin en  
alta y clara voz a los comparecientes por mí, la Notaria, estos se  
afirman y ratifican en lo expuesto. Para constancia en unidad de  
acto conmigo la señora Notaria Pública que da fe.-



*Manuel Oriolo*  
MANUEL ORIOLO MACIAS MOLINA  
C.C.No 130248967-7



*Mera Villamar Wilson Rene*  
MERA VILLAMAR WILSON RENE  
C.C.No 130739086-2



Abg. Luz Hessildha Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

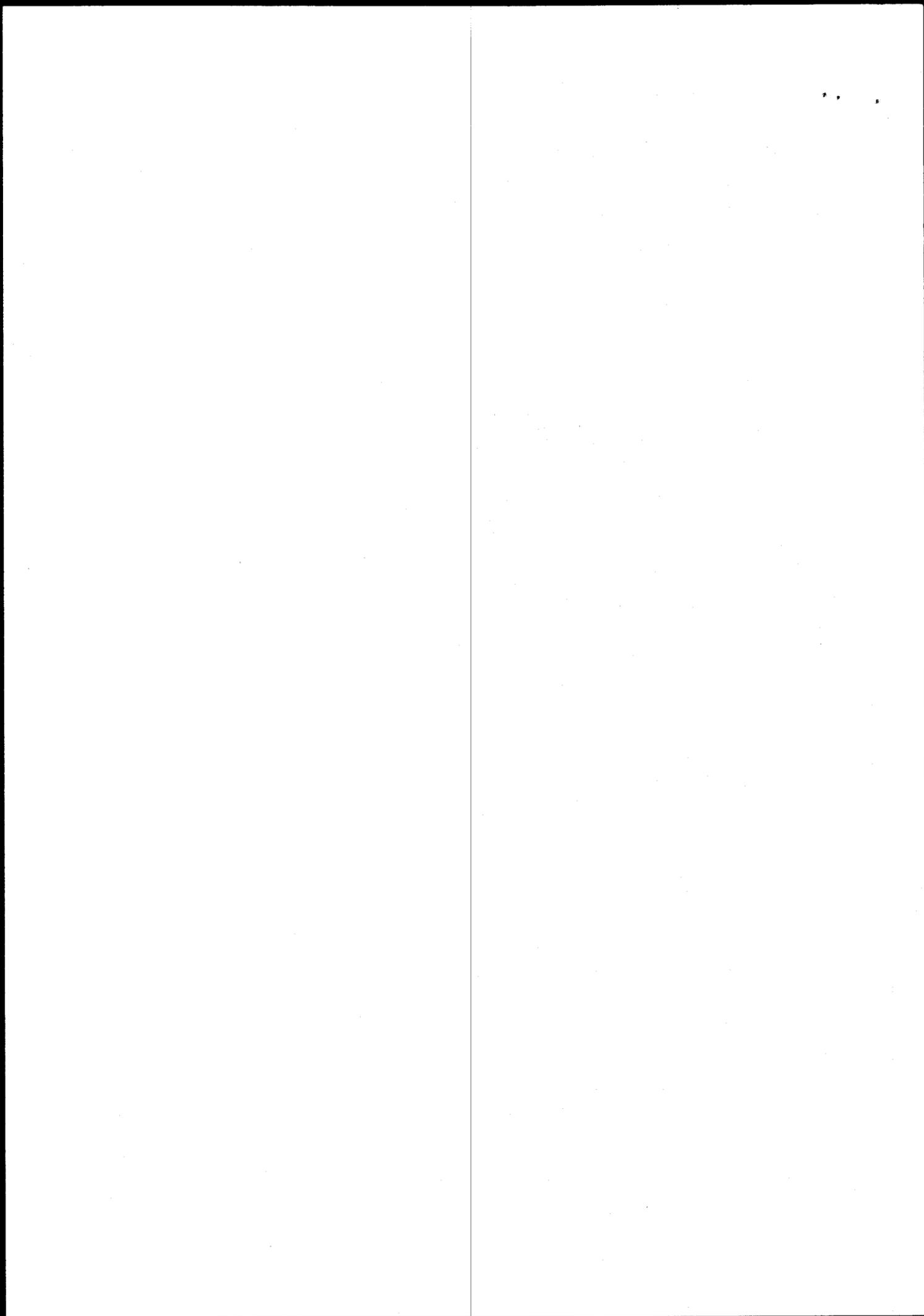


*Luz Hessildha Daza López*  
Abg. Luz Hessildha Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
PRIMERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR  
MÍ, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE  
SU OTORGAMIENTO.-



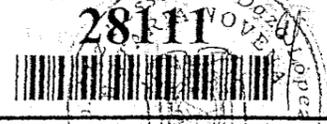
*Luz Hessildha Daza López*  
Abg. Luz Hessildha Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28111:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 04 de mayo de 2011*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un solar ubicado en Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle numero uno. POR ATRAS: Lote numero dieciséis. POR EL COSTADO DERECHO. Lote numero doce. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Avenida primera. Esta propiedad consta de treinta y cinco metros cuarenta centímetros cuadrados. Dentro de la misma existía una casa tipo E, que actualmente ya no existe. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	277 19/10/1973	1.092
Sentencia	Posesión Efectiva	7 03/03/1994	22

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Donación**

Inscrito el: *viernes, 19 de octubre de 1973*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.092 - Folio Final: 1.093  
Número de Inscripción: 277 Número de Repertorio: 1.021  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 11 de octubre de 1973*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Un solar ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta. Esta propiedad consta de Treinta y cinco metros cuarenta centímetros cuadrados, el que tiene Por el frente calle No. Uno. Por Atras, lote No.16. Por el Costado Derecho, lote No. doce. Y por el Costado Izquierdo, Aveida Primera. Dentro de la misma existía una casa tipo E, La cual **a c t u a l m e n t e y a n o e x i s t e**.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-000000032774	Castaño Orfelina	Casado	Manta
Donante	80-000000032914	Santana Reyes Juan	Casado	Manta
Donatario	80-000000050738	Santana Castaño Juan	(Ninguno)	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	78	20-dic-1955	62	71

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 28111

Página 1 de 2

NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJO  
Yog. Luz HERRERA Daza Lopez



2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : jueves, 03 de marzo de 1994  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 22 - Folio Final: 23  
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 785  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de febrero de 1994  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



R  
Cor

a.- Observaciones:

\* La Sra. Solanda Eufemia Macias Molina, quien fuera cónyuge del Sr. Juan Sixto Santana Castaño, en calidad de

a c t o r a  
 Posesión Efectiva pro indiviso del bien inmueble dejado por el causante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Beneficiario	80-0000000050732	Santana Macias Christine Maria	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000050730	Santana Macias Elizabeth Janeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000050731	Santana Macias Juan Sixto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000050733	Santana Macias Karen Annie	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000050729	Santana Castaño Juan Sixto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	277	19-oct-1973	1092	1093

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:13:52 del lunes, 25 de febrero de 2013

A petición de: *Fredy Peralta*

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
 130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Abg. Jaime E. Delgado Intrigado*  
 Firma del Registrador

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 23111

Página: 1 de 2



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 80344

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SANTANA CASTAÑO JUAN SIXTO  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE  
2040301000 CALLE 115 P. LOS ESTEROS  
Manta, treinta de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



Ing. Luz Hessidka Daza Lopez  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 56621

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS SOLAR Y CONSTRUCCION en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SANTANA CASTAÑO JUAN SIXTO perteneciente a LOS ESTEROS ubicada AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo \$7684.34 SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 34/100 DOLARES a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Afigueroa

19 MARZO 2013

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



TOS E  
RUC:  
NOMBRI  
RAZÓN:  
DIRECCI  
AGO:  
A:  
HA DE F



GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ  
IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA



Nº. 0002750 Por \$ 0.76  
Port. 28 MARZO de 2013

Señor Tesorero del Gobierno Provincial de Manabí  
Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario Público un CONTRATO  
DE COMPRAVENTA de UNA PROPIEDAD URBANA  
ubicado en la parroquia  
otorgado por MANUEL OAJOLO MACIAS  
a favor de WILSON RENE MORA VILLAMAR  
por valor de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 34100 DOLARES  
0.01% para construcciones escolares 0.76.

RECIBI CONFORME

TESORERO GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

NOTARIO  
Abg. Luz Hessildha Daza López

IMPRESIONES TELF.: 02 245 23 97 FAX: 02 228 31 80 QUITO: LUZ HESSILDA DAZA LÓPEZ  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO Químico Original y copia Celeste # del 001 - 10000



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA Nº 1252902

Abg. Luz Hessildha Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE  
RUC: SANTANA CASTAÑO JUAN SIXTO  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: CALLE 115 P. LOS ESTEROS  
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO  
CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO  
PAGO: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE  
FECHA: 27/03/2013 08:25:10  
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00



VALIDO HASTA: Martes, 25 de Junio de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Ruc: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO No. 000159869

3/19/2013 3:53

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en el lote 159869 de la parroquia LOS ESTEROS	2-04-03-01-000	35,40	7684,34	65452	159869

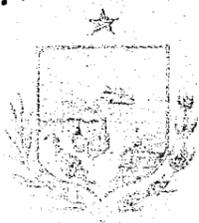
  

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	SANTANA CASTAÑO JUAN SIXTO	LOS ESTEROS	Impuesto principal	38,42
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	11,53
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>49,95</b>
ADQUIRIENTE			<b>VALOR PAGADO</b>	49,95
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	<b>SALDO</b>	0,00
7390882	MERA VILLAMAR WILSON RENE	NA		

EMISION: 3/19/2013 3:53 DAMIAN MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 101249

No. Certificación: 101249

ESPECIE VALORADA  
USD 1:25

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11164

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-03-01-000

Ubicado en: LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 35,40 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	SANTANA CASTAÑO JUAN SIXTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2531,10
CONSTRUCCIÓN:	5153,24
	<u>7684,34</u>

Arg. Luz Hessidha Daza Lopez  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJEJO

Son: SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

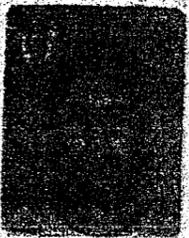
Arg. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



CIUDADANIA 130739086-2  
MERA VILLAMAR WILSON RENE  
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA  
02 OCTUBRE 1975  
003- 0113 01132 H  
MANABI/ SANTA ANA  
STA ANA DE VUELTA LARGA 975

*Handwritten signature*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222  
BOLETO  
PRIMARIA VENDEDOR  
PEDRO ALEJANDRO MERA RIVAS  
BLANCA ALEJRIA VILLAMAR  
JIPIJIPA 19/04/2011  
19/04/2009  
REN 3830279



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



058  
068 - 0074 1307390862  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MERA VILLAMAR WILSON RENE

MANABI  
PROVINCIA MANTA  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIA 2  
CENTRO DE ZONA  
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Handwritten signature*

*Salvador  
Dobson*

*EOSV*

Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



Muy Ilustre Municipio de  
**SAN PABLO DE MANTA**  
Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec

**FORMULARIO DE RECLAMO**

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	2040301000
Nombre:	Santana Castaño Juan Sixto
Rubros:	
Impuesto Principal	— de Predio es de Monte
Solar no Edificado	— no corresponde al cargo
Contribucion Mejoras	✓
Tasa de Seguridad	

Reclamo: *CA compraventa  
Pasa directo*

Firma del Usuario

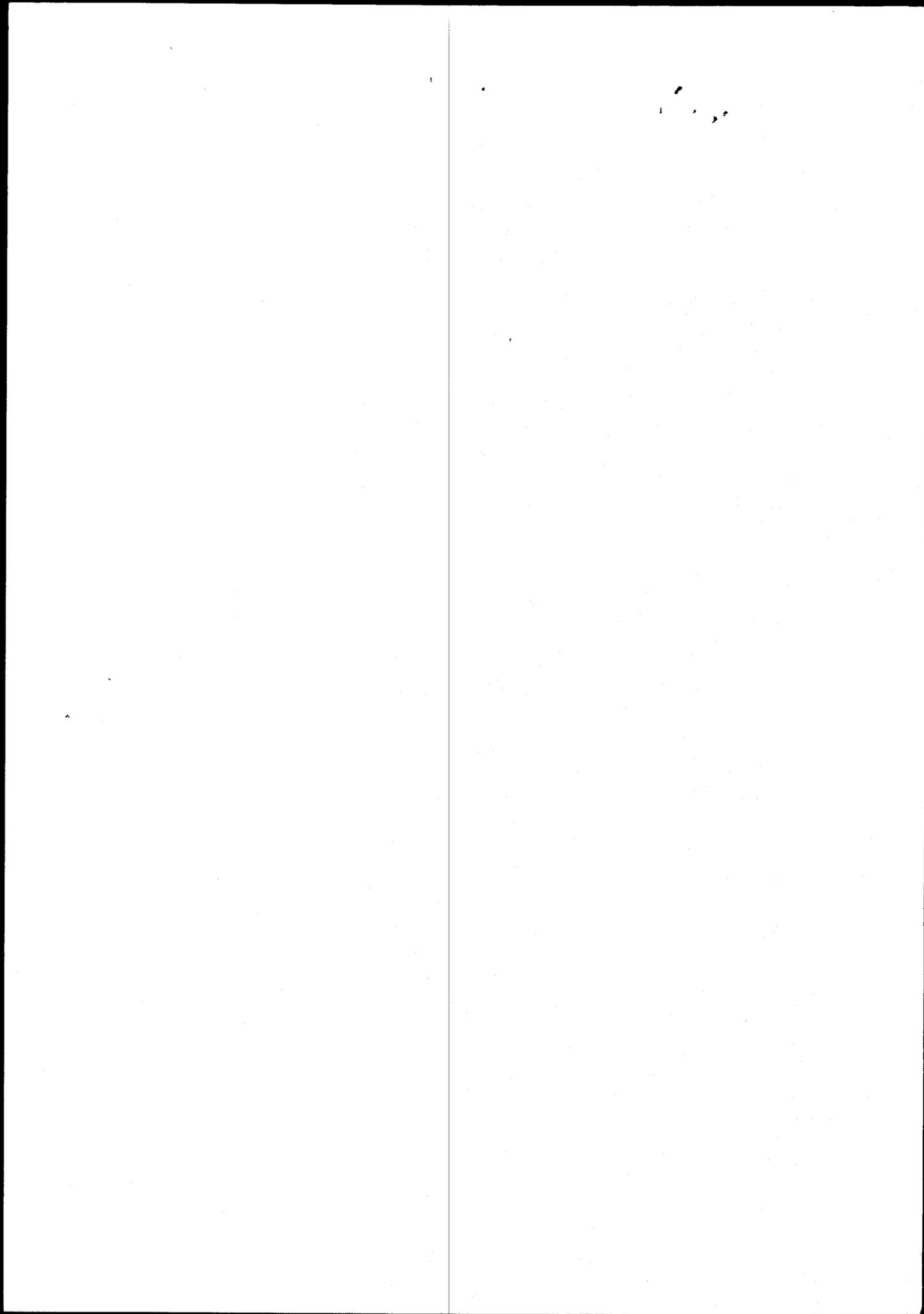
Elaborado Por: *APQ. ANGEL YENDOTA YENDOTA*  
*SE ACTUALIZO AVAHO DE CONSTRUCCION*

Informe Inspector: *Se otorga el informe de inspección  
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVAHO*  
*(1) Por cambio de uso de suelo*

*[Signature]*  
Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



28111



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28111:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 04 de mayo de 2011*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un solar ubicado en Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle numero uno. POR ATRAS: Lote numero dieciséis. POR EL COSTADO DERECHO: Lote numero doce. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Avenida primera. Esta propiedad consta de treinta y cinco metros cuarenta centímetros cuadrados. Dentro de la misma existía una casa tipo E, que actualmente ya no existe. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	277 19/10/1973	1.092
Sentencia	Poseción Efectiva	7 03/03/1994	22

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 1 **Donación**

Inscrito el : viernes, 19 de octubre de 1973  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.092 Folio Final: 1.093  
Número de Inscripción: 277 Número de Repertorio: 1.021  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de octubre de 1973  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta. Esta propiedad consta de Treinta y cinco metros cuarenta centímetros cuadrados, el que tiene Por el frente calle No. Uno. Por Atras, lote No.16. Por el Costado Derecho, lote No.doce. Y por el Costado Izquierdo, Aveida Primera. Dentro de la misma existía una casa tipo E, La cual **a c t u a l m e n t e y a n o e x i s t e**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-000000032774	Castaño Orfelina	Casado	Manta
Donante	80-000000032914	Santana Reyes Juan	Casado	Manta
Donatario	80-000000050738	Santana Castaño Juan	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	78	20-dic-1955	62	71

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 28111

Página 1 de 2

o de 1994  
 alicial: 22 - Folio Final: 23  
 Número de Repertorio: 785  
 a el original: Juzgado Sexto de Lo Civil  
 Manta



amiento/Providencia: viernes, 04 de febrero de 1994

io/Resolución:

Resolución:

ervaciones:

La Sra. Solanda Eufemia Macias Molina, quien fuera cónyuge del Sr. Juan Sixto Santana Castaño, en calidad de

a c t o r a

Posesión Efectiva proindiviso del bien inmueble dejado por el causante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Beneficiario	80-0000000050732	Santana Macias Christine Maria	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000050730	Santana Macias Elizabeth Janeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000050731	Santana Macias Juan Sixto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000050733	Santana Macias Karen Annie	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000050729	Santana Castaño Juan Sixto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra/Venta	277	19-oct-1973	1092	1093

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:13:52 del lunes, 25 de febrero de 2013

A petición de: *Fredy Pesantes*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
 130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
 CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto  
 que se diera un traspaso de dominio o se  
 emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
 en este Documento al Registrador de la  
 Propiedad.

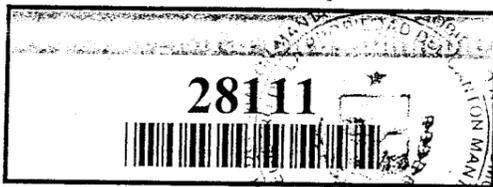


**Abg. Jaime E. Delgado Intrilago**  
 Firma del Registrador

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 28111

Página: 2 de 2



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28111.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 04 de mayo de 2011*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un solar ubicado en Tarqui con las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Calle numero uno

POR ATRAS: Lote numero dieciséis

POR EL COSTADO DERECHO. lote numero doce.

POR EL COSTADO IZQUIERDO. Avenida primera.

Esta propiedad consta de treinta y cinco metros cuarenta centímetros cuadrados.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	78 20/12/1955	62
Compra Venta	Donación	277 19/10/1973	1.092
Sentencia	Posesión Efectiva	7 03/03/1994	22

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Adjudicación**

Inscrito el: *martes, 20 de diciembre de 1955*

Tomo: 1 Folio Inicial: 62 - Folio Final: 71

Número de Inscripción: 78 Número de Repertorio: 797

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 05 de diciembre de 1955*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Gobierno del Ecuador, adjudica a damnificados de Tarqui varios lotes de terrenos y casas prefabricadas. Decreto Ejecutivo numero tres mil ciento cuarenta y cuatro del 16 de Diciembre por el que se adjudican los terrenos expropiados a la parroquia Tarqui, todos los lotes tienen una cabida de doscientos diez metros cuadrados

Lote numero uno y dos para la Escuela del Ministerio de Educacion Publica

Lote numero tres para Tenencia Politica al Ministerio de Gobierno

Lote numero cuatro se adjudica a Fermin Sanchez Lucas.

Lote numero cinco se adjudica a Segundo Franco con casa tipo F.

Lote numero seis se adjudica a Librado Alcivar Arroyo

Lote numero siete se adjudica a Blanca Lopez Mero

Lote numero ocho se adjudica a Santiago Holguin Mero

Lote numero nueve se adjudica a Ramon Vera Rivadeneira

Lote numero diez se adjudica a Manuel Lopez Mero.

Lote numero once se adjudica a Juan Santana Reyes

Lote numero doce se adjudica a Rosa M Bello Vda de Bailon.

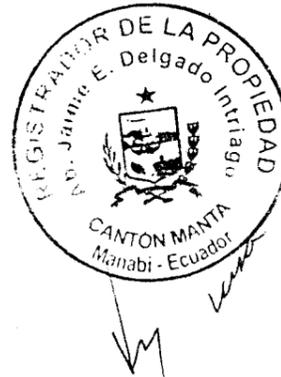
Lote numero trece. se adjudica a Blanca Zambrano Bello

Lote numero catorce se adjudica a Ramon Catagua

Lote numero quince se adjudica a America Lopez de Castillo

Lote numero diez y seis se adjudica a Virgilio Santana Rodriguez.

Lote numero diez y siete se adjudica a Amanda Delgado Escobar.



Lote numero diez y ocho se adjudica a Carlos Banoni Figueroa  
 Lote numero diez y nueve se adjudica a Jose Pico Chavez.  
 Lote numero veinte se adjudica a Martina Lopez Mero  
 Lote numero veintiuno se adjudica a Esther Santos Zambrano  
 Lote numero veintidos se adjudica a Ramon Rodriguez Bello  
 Lote numero veintitres se adjudica a Rosa Mera de Burgos  
 Lote numero veinticuatro se adjudica a la Coopertaiva Mixta Prevision Social  
 Lote numero veinticinco se adjudica a Juana Alvarez Cedeño  
 Lote numero veintiseis se adjudica a Aurora Valencia Bello.  
 Lote numero veintisiete se adjudica a bruno Pruss Ortega  
 Lote numero veintiocho se adjudica a Maximino Delgado  
 Lote numero veintinueve se adjudica a Manuel Delgado Chavez  
 Lote numero treinta se adjudica a Segundo Vega Lopez  
 Lote numero treinta uno se adjudica a Maria Asuncion Franco  
 Lote numero treinta y dos se adjudica a Olga Zamora Garcia  
 Lote numero treinta y tres se adjudica a Ines Bailon Vda de Mero  
 Lote numero treinta y cuatro se adjudica a Heleodora Vera viuda de Freire  
 Lote numero treinta y cinco se adjudica a Asdrubal Barcia Delgado  
 Lote numero treinta y seis se adjudica a Josefa Santana de Bowen  
 Lote numero treinta y siete se adjudica a Ezio Aliatis  
 Lote numero treinta y ocho se adjudica a Maria Manzano Figueroa  
 Lote numero treinta y nueve se adjudica a Clara Santana Viuda de Saltos  
 Lote numero cuarenta se adjudica a Colombia Miele de Murillo  
 Lote numero cuarenta y uno se adjudica a maria Lopez Viuda de Delgado  
 Lote numero cuarenta y dos se adjudica a Simon Vera Barreiro  
 Lote numero cuarenta y tres se adjudica a Ernesto Lopez Arias  
 Lote numero cuarenta y cuatro se adjudica a Luis Beremellese  
 Lote numero cuarenta y cinco se adjudica a Enrique Santos Jimenez  
 Los lotes numero cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve y cincuenta se reservan el Ministerio para posteriores adjudicaciones a damnificados  
 Queda expresamente prohibido a los adjudicatarios indicados en este acuerdo enajenar, hipotecar a gravar en cualquier forma los lotes y casas adjudicadas durante el lapso de cinco años todo acto o contrato que se celebrara durante el referido plazo de cinco años sobre los lotes y casas adjudicadas.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000004869	Gobierno Del Ecuador		Manta
Adjudicatario	80-000000054094	Alcivar Arroyo Librado	Soltero	Manta
Adjudicatario	80-000000054129	Aliatis Ezio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000054121	Alvarez Cedeño Juana		Manta
Adjudicatario	80-000000054126	Bailon Ines	Viudo	Manta
Adjudicatario	80-000000054114	Banoni Figueroa Carlos	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000054128	Barcia Delgado Asdrubal	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000054099	Bello Rosa Maria	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000054135	Bermelles Luis	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000054111	Catagua Damian	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000054120	Cooperativa Mixta Prevision Social		Manta
Adjudicatario	80-000000054124	Delgado Chavez Manuel	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000054113	Delgado Escobar Amanda	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000054123	Delgado Jose Maximino	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000054125	Franco Maria Asuncion	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000054842	Franco Segundo	Soltero	Manta
Adjudicatario	80-000000054096	Holguin Mero Santiago	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000054112	Lopez America	Casado(*)	Manta
Adjudicatario	80-000000054134	Lopez Arias Ernesto	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000002925	Lopez Maria	Viudo	Manta
Adjudicatario	80-000000054095	Lopez Mero Blanca	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000054098	Lopez Mero Manuel	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000054116	Lopez Mero Martina	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000054130	Manzano Figueroa Maria	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000024928	Mera Rosa	Casado(*)	Manta

Adjudicatario	80-0000000054132 Mielles Colombia	Casado(*)	Manta
Adjudicatario	80-0000000004862 Mielles Colombia Ines	Casado(*)	Manta
Adjudicatario	80-0000000017466 Ministerio de Educacion Publica		Manta
Adjudicatario	80-0000000054093 Ministerio de Gobierno		Manta
Adjudicatario	80-0000000054115 Pico Chavez Jose	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000000712 Pruss Ortega Bruno	Casado(*)	Manta
Adjudicatario	80-0000000054118 Rodriguez Bello Ramon	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000054092 Sanchez Lucio Fermin		Manta
Adjudicatario	80-0000000054131 Santana Clara	Viudo	Manta
Adjudicatario	80-0000000021844 Santana Josefa	Casado(*)	Manta
Adjudicatario	80-0000000032914 Santana Reyes Juan	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000003623 Santana Rodriguez Virgilio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000054136 Santos Jimenez Enrique	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000054117 Santos Zambrano Esther	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000054122 Valencia Bello Aurora		Manta
Adjudicatario	80-0000000011134 Vega Lopez Segundo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000054133 Vera Barreiro Simon	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000054127 Vera Heledora	Viudo	Manta
Adjudicatario	80-0000000054097 Vera Rivadeneira Ramon	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000054110 Zambrano Bello Blanca	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000027802 Zamora Garcia Olga	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Donación**

Inscrito el : viernes, 19 de octubre de 1973

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.092 - Folio Final: 1.093

Número de Inscripción: 277 Número de Repertorio: 1.021

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de octubre de 1973

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la parrquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000032774	Castaño Orfelina	Casado	Manta
Donante	80-0000000032914	Santana Reyes Juan	Casado	Manta
Donatario	80-0000000050738	Santana Castaño Juan	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	78	20-dic-1955	62	71

3 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : jueves, 03 de marzo de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 22 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 785

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de febrero de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

\* La Sra. Solanda Eufemia Macias Molina. quien fuera cónyuge del Sr. Juan Sixto Santana Castaño, en calidad de actora

Posesión Efectiva proindiviso del bien inmueble dejado por el causante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Comnetente	80.000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta

Certificación impresa por: YOYI Ficha Registral: 28111



*[Handwritten signature]*

Beneficiario	80-0000000050732	Santana Macias Christine Maria	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000050730	Santana Macias Elizabeth Janeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000050731	Santana Macias Juan Sixto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000050733	Santana Macias Karen Annie	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000050729	Santana Castaño Juan Sixto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	277	19-oct-1973	1092	1093

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:56:54 del lunes, 27 de febrero de 2012

A petición de: *José Reyes D*

Elaborado por *Yoyi Alexa Cevallos Bravo*

1305243261



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 80344

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SANTANA CASTAÑO JUAN SIXTO  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de enero de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE  
2040301000 CALLE N° 5 P. LOS ESTEROS  
Manta, treinta de enero del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Ing. Pablo Macías García*  
TESORERO MUNICIPAL

